



I MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

manuel



D. A. EXENTO N° 11.624.-

SAN BERNARDO, 14 de Diciembre de 2011. -

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 1.911, de fecha 09 de Diciembre de 2011, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º. - Otorgase patente industrial definitiva para el giro: **“Amasandería, expendio de bebidas, confites, masas dulces, helados envasados, café en termos sellados de fabricas autorizadas”** a nombre de Distribuidora El Álamo Ltda., R.U.T. N° 76.092.388-5

2º. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Mateo de Toro y Zambrano N° 24, Asociación de Industrias, de esta comuna.

4º. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-